

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO Nº 0182-2019-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la renovación de los softwares Change Auditor for File Server y Change Auditor for Exchange Server

REFERENCIA: Informe Nº 0182-2019-GTI220-N

FECHA: 24 de junio de 2019

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe Nº 0182-2019-GTI220-N, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización de los software Change Auditor for File Server y Change Auditor for Exchange Server .

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 1090 licencias de Change Auditor for File Server y 1090 licencias de Change Auditor for Exchange Server, las que están instaladas en la plataforma informática del BCRP.

La renovación de las 1090 licencias tanto del software Change Auditor for File Server y del Change Auditor for Exchange Server es complementaria porque permitirá contar y asegurar las últimas versiones de los softwares, y además, de poder contar con el soporte técnico del fabricante, en caso se requiera. Además es imprescindible para mantener actualizado y vigente la operatividad y funcionalidad del software, el servicio será realizado por el fabricante o su representante para que garantice la seguridad en los servidores y correo electrónico.

Por los motivos descritos en el informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva Nº 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la renovación de los software Change Auditor for File Server y Change Auditor for Exchange Server.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0182-2019-GTI220-N

Estandarización de Softwares Change Auditor for File Server y Change Auditor for Exchange

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina
Luis Díaz Vargas
Eduardo Navarro Váscones

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma
Especialista en Operaciones y Plataforma

4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con mil noventa (1090) licencias de Change Auditor for File Server y mil noventa (1090) licencias de Change Auditor for Exchange, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido es la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias de Change Auditor for File Server y Change Auditor for Exchange. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones de ambos softwares estén disponibles y puedan ser instaladas en los servidores de archivo y correo electrónico. Asimismo, el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con los softwares.

6. USO O APLICACIÓN:

Permiten realizar una auditoría en tiempo real de todos los cambios realizados en los servidores de archivo y correo electrónico, tal como creación, modificación y eliminación de archivos en los servidores de archivo y altas, bajas, modificación de casillas y accesos de usuarios en el correo electrónico, entre otras.

7. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 04-2016-OSCE/CD, a continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP posee, mil noventa (1090) licencias de Change Auditor for File Server y mil noventa (1090) licencias de Change Auditor for Exchange, con mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las mil noventa (1090) licencias de Change Auditor for File Server y mil noventa (1090) licencias de Change Auditor for Exchange, es complementario, porque permitirá contar y asegurar las últimas versiones de los softwares, y además, de poder contar con el soporte técnico del fabricante, en caso se requiera. Además, es imprescindible que el servicio sea realizado por el fabricante o su representante para mantener actualizado y vigente la operatividad y funcionalidad del software que garantice la seguridad en los servidores de archivo y correo electrónico.

8. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita auditar los servidores de archivo y correo electrónico, se recomienda su estandarización.

Se solicita se apruebe la estandarización de los softwares Change Auditor for File Server y Change Auditor for Exchange en el proceso de Renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias en mención.

Lima, 20 de junio de 2019

cc.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Eduardo Alfonso NAVARRO VASCONES
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

VISADO POR:

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

